



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Coahuila



Coahuila

- Coahuila se encuentra en la décima posición del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.44 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su puntuación más alta en orden y seguridad (Factor 5), con 0.59 y la quinta posición, aunque esto es un retroceso desde 0.66 y la tercera posición de la edición pasada. También, está en cuarto en justicia civil (Factor 7), con 0.42, una mejora desde 0.37 y la posición 18 de la edición anterior. Además, está en octavo en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.52.

Por otro lado, está en el lugar 29 en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.37, una caída desde 0.44 y la posición 16 de la edición pasada. Su puntaje más bajo es 0.35 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), el cual lo ubica en la posición 20, un descenso desde 0.43 en 2020-2021, cuando se ubicó en quinto.

PUNTAJE 2018	0.43
PUNTAJE 2019-2020	0.43
PUNTAJE 2020-2021	0.45
PUNTAJE 2021-2022	0.44

POSICIÓN 2018	6/32
POSICIÓN 2019-2020	6/32
POSICIÓN 2020-2021	2/32
POSICIÓN 2021-2022	10/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Coahuila

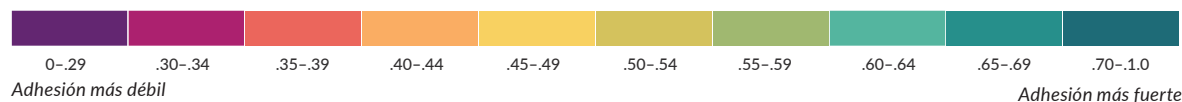
Factor

Puntaje

Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.36	0.40	0.44	0.37	29/32	27/32	16/32	29/32
2. Ausencia de corrupción	0.35	0.35	0.38	0.38	17/32	18/32	15/32	9/32
3. Gobierno abierto*	0.41	0.41	0.41	0.49	9/32	9/32	9/32	13/32
4. Derechos fundamentales	0.48	0.50	0.53	0.52	19/32	19/32	6/32	8/32
5. Orden y seguridad	0.61	0.60	0.66	0.59	2/32	3/32	3/32	5/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.37	0.38	0.43	0.35	16/32	12/32	5/32	20/32
7. Justicia civil	0.44	0.37	0.37	0.42	3/32	13/32	18/32	4/32
8. Justicia penal	0.39	0.41	0.42	0.39	13/32	7/32	2/32	10/32

Adhesión al Estado de Derecho



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Coahuila se encuentra en noveno en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.38. Esto representa una ligera mejora desde su 0.35 que obtuvo en las primeras dos ediciones del Índice.

- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), en noveno con 0.38, una ligera mejora desde su 0.34 y la posición 20 de 2018. También, está en 11 en ausencia de corrupción el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.36, una ligera mejora desde su 0.33 que lo ubicó en 14 en 2018.
- Se ubica en 12 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.45, debajo del 0.49 que lo ubicó en octavo en 2018. Además, está en 17 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.31, mejor que el 0.25 y la posición 25 de 2018, aunque por debajo de su 0.33 y séptima posición de la edición anterior.



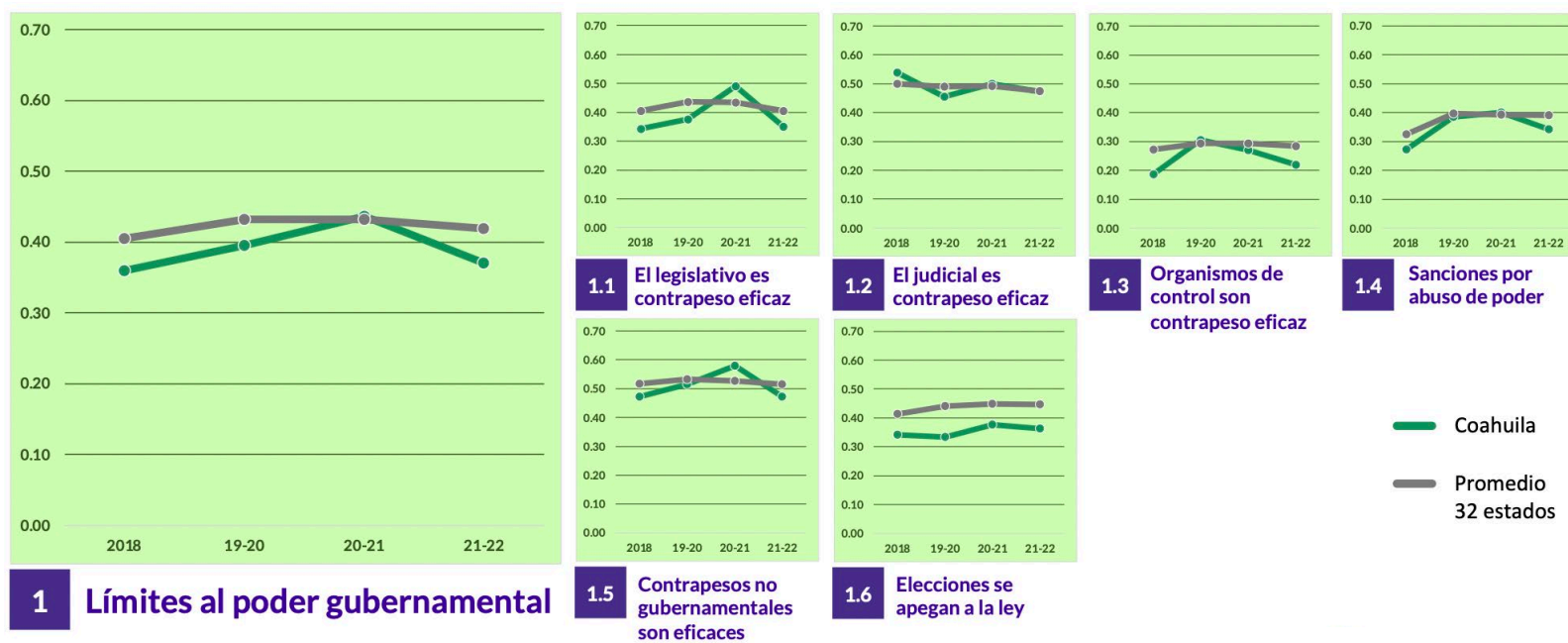
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 29 con 0.37, lo que representa una caída desde el 0.44 y la posición 16 que obtuvo en la edición anterior.

- **E**l aspecto con el lugar más alto es el 14 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.47, aunque este es un descenso desde su 0.54 y sexto lugar de 2018. También tiene 0.47 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), aunque está en la posición 27 del país, lo que significa una caída desde el 0.58 y sexto lugar de la edición anterior.
- **T**ambién está en el lugar 27 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.36, una ligera caída desde 0.38 de la edición anterior. Asimismo, está en 27 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.35, el cual cayó desde 0.49 y el octavo lugar que obtuvo en 2020-2021.
- **S**e ubica en 30 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.34, un descenso desde 0.40 y la posición 15 en la edición anterior. También está en 30 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.22, una caída desde su 0.31 y lugar 12 de 2019-2020.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

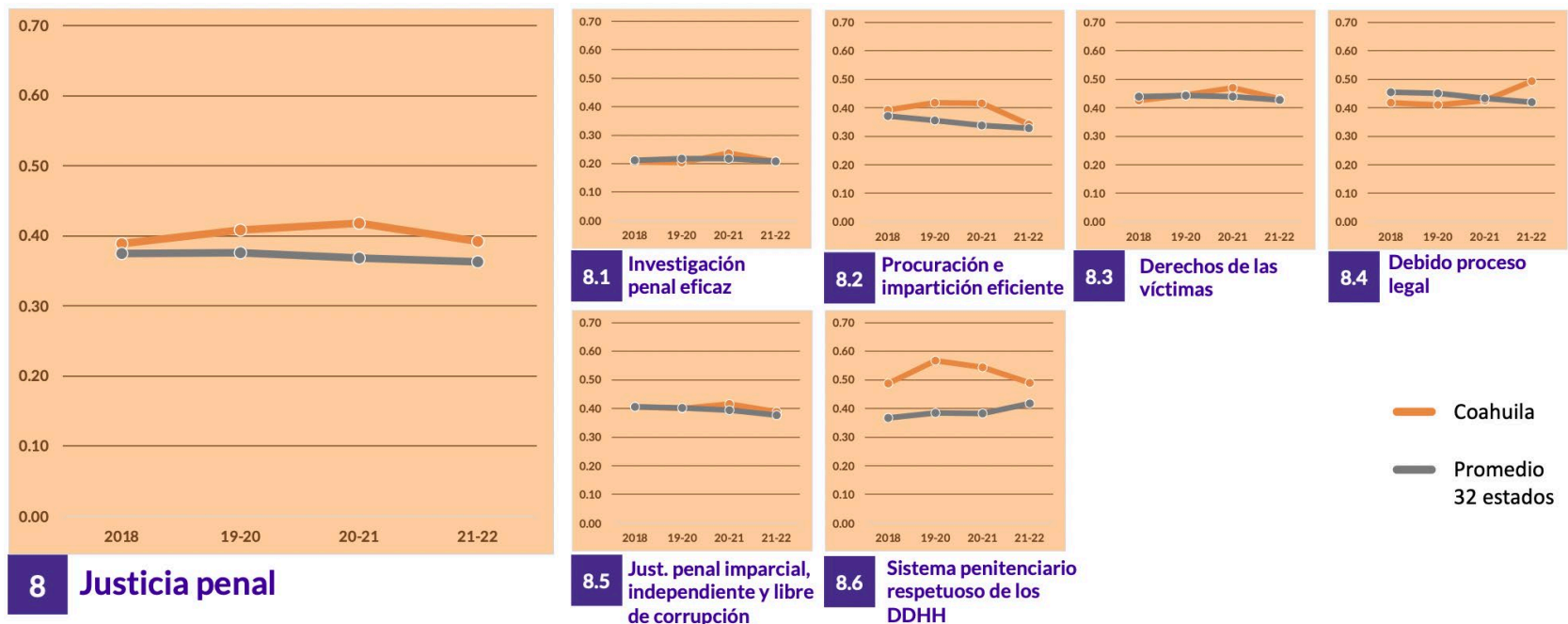
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en el lugar 13 nacional con 0.49.

- Está en 11 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.38. También, está en 19 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.59.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Coahuila se encuentra en la décima posición con 0.39, lo cual representa una caída desde el 0.42 de la edición anterior, cuando se ubicó en segundo.

- Su posición más alta en este aspecto es la tercera en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.49, que ha subido desde 0.42 y la posición 26 en la primera edición. También tiene 0.49 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con lo cual se ubica en séptimo, aunque esto es una caída desde segunda posición y el 0.57 que obtuvo en su punto más alto en 2019-2020.
- Se ubica en 12 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.34, una caída desde el segundo lugar y puntaje de 0.42 en la edición anterior. Además, está en 13 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.39, una caída desde su 0.42 de 2020-2021.
- Su puntaje más bajo es 0.21 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), que lo ubica en el lugar 16. Además, está en 17 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.43, una caída desde 0.47 y la octava posición de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

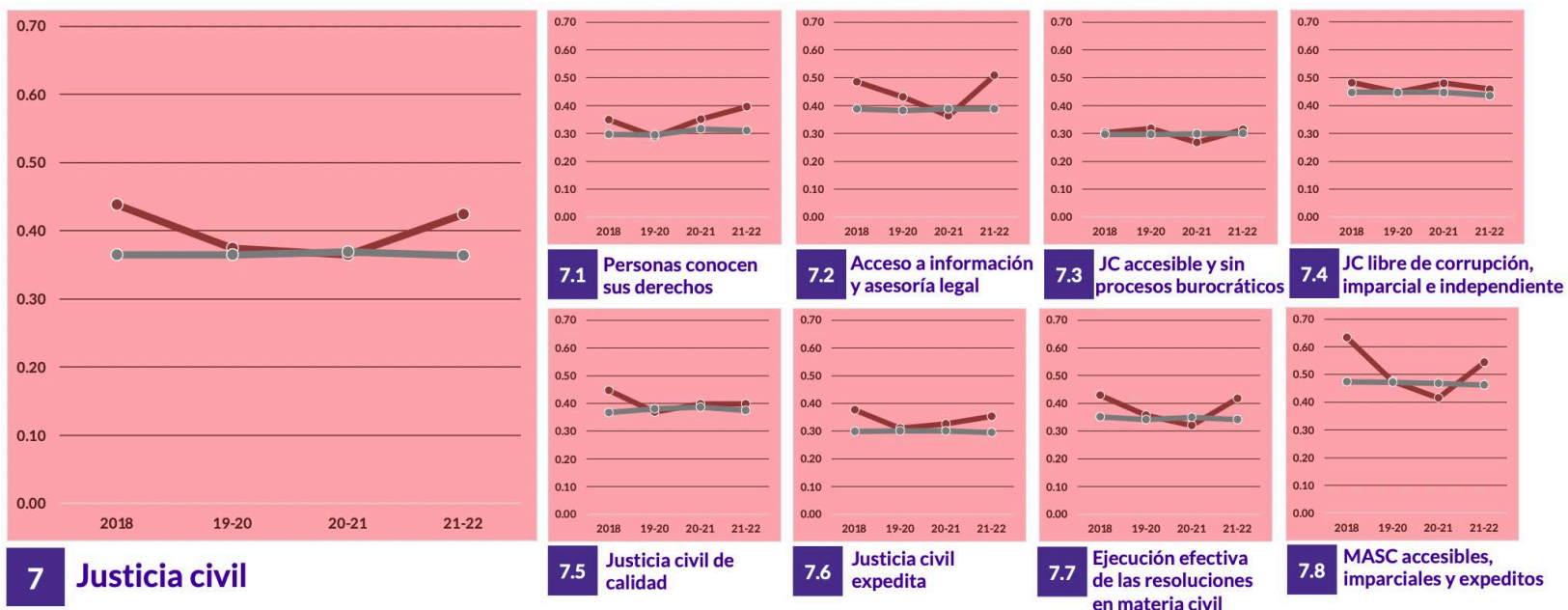
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en cuarto con 0.42, un aumento desde 0.37 y el lugar 18 en la edición anterior.

- En este aspecto, está en primero en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.51, una mejora desde 0.36 y el lugar 22 en la edición anterior. También está en primero en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.40, una mejora desde su 0.29 y lugar 21 en 2019-2020. Además, está en tercero en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.54, una mejora desde 0.41 y el lugar 29 de la edición anterior.

- Se ubica en cuarto en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.42, una mejora desde 0.32 y el lugar 26 de la edición anterior. Además, está en quinto en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.35.

- Está en décimo en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.46, aunque es un ligero descenso desde su 0.48 en la edición anterior. También está en décimo en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.40, por debajo del 0.45 y la tercera posición que obtuvo en 2018. Además, está en 13 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.31, un aumento desde 0.27 y la posición 26 de la edición anterior.



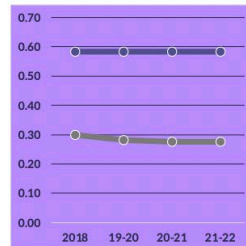
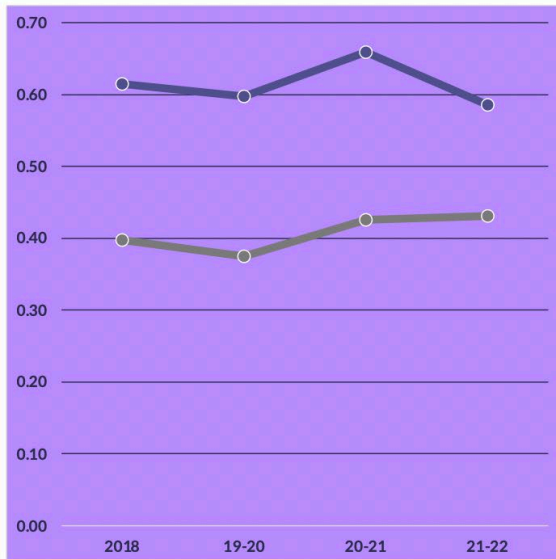
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Coahuila
— Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en quinto con 0.59, lo cual significa un descenso desde su 0.66 y tercer lugar de la edición anterior.

- Está en segundo en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.58 y una tasa de 9.6 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.² Su puntaje en esta dimensión se ha mantenido constante desde 2018.
- Además, está en cuarto en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.55, por arriba del 0.51 y quinta posición de 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.63 y el lugar 15 a nivel nacional,³ aunque esto es una caída desde el 0.83 que obtuvo en la edición anterior.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Coahuila
— Promedio 32 estados

5 Orden y Seguridad

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

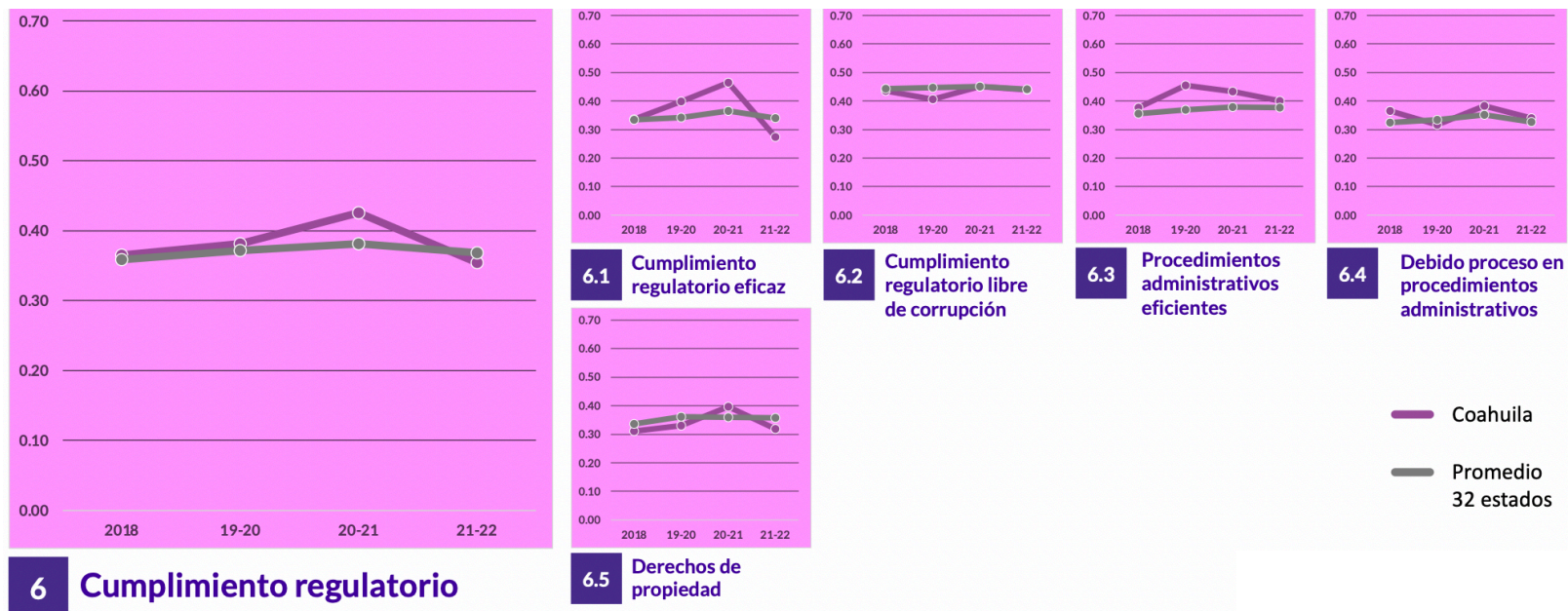
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Coahuila se encuentra en la posición 20 con 0.35, una caída desde 0.43 y la quinta posición de la edición anterior.

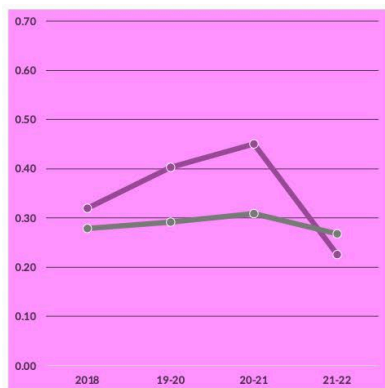
- Está en noveno en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.40, el cual ha bajado desde su 0.46 y segunda posición de 2019-2020. Además, está en 11 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.34, por debajo del 0.38 que obtuvo en la edición anterior, aunque se ubica en la misma posición.
- Se ubica en 13 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.44, sin cambios significativos desde 2018, cuando obtuvo el mismo puntaje. También, se ubica en 24 en derechos de propiedad, (sub-factor 6.5), con 0.32, una caída desde 0.40 y la décima posición de la edición anterior.



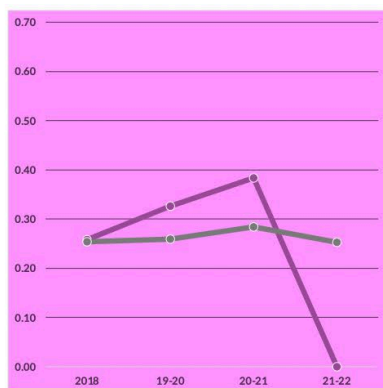
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

- La entidad está en penúltimo en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.27. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el quinto en regulación en salud pública, con 0.50.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Coahuila
— Promedio 32 estados

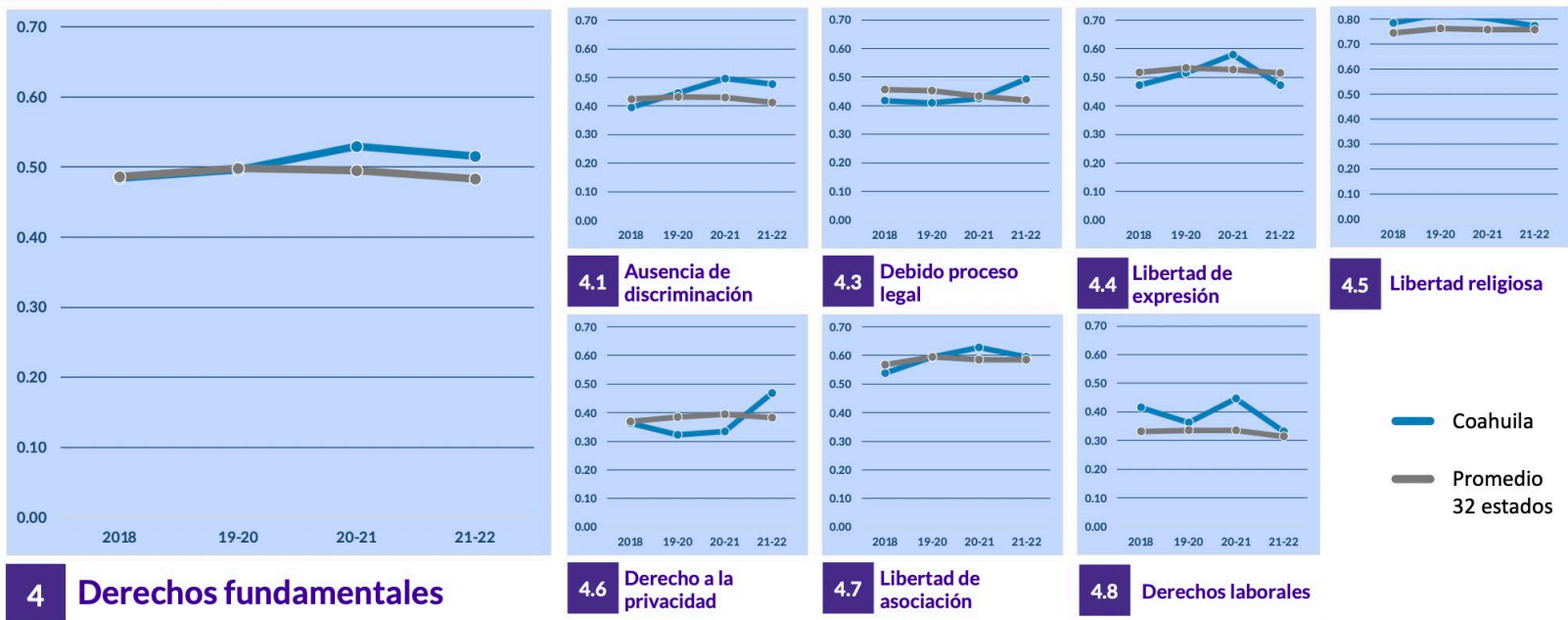
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Coahuila se encuentra en octavo en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.52, por encima del 0.48 y la posición 19 que obtuvo en 2018, aunque ligeramente por debajo de su 0.53 y sexto lugar de la edición anterior (2020-2021).

- En este aspecto, su posición más alta es la tercera en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.49, que ha subido desde 0.42 y la posición 26 en la primera edición. Además, está en cuarto en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.48, ligeramente por debajo de su 0.50 de la edición anterior pero arriba de su 0.40 y posición 23 en 2018. Asimismo, está en séptimo en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.77. También está en séptimo en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.47, una mejora desde 0.33 y la posición 24 de la edición anterior.
- Está en 13 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.60. Además, está en 14 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.33, una caída desde 0.45 y el segundo lugar de la edición anterior. Finalmente, está en 27 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.47, lo que significa una caída desde el 0.58 y sexto lugar de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

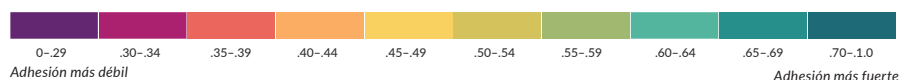
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.34	0.38	0.49	0.35	28/32	28/32	8/32	27/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.54	0.46	0.50	0.47	5/32	24/32	12/32	14/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.19	0.31	0.27	0.22	30/32	12/32	22/32	30/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.27	0.39	0.40	0.34	28/32	22/32	15/32	30/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.47	0.52	0.58	0.47	28/32	22/32	6/32	27/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.34	0.33	0.38	0.36	29/32	29/32	28/32	27/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.33	0.33	0.36	0.36	14/32	19/32	12/32	11/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.49	0.45	0.47	0.45	8/32	18/32	11/32	12/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.34	0.35	0.36	0.38	22/32	18/32	16/32	9/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.25	0.28	0.33	0.31	25/32	20/32	7/32	17/32
3.1. Participación ciudadana*	0.35	0.35	0.35	0.38	4/32	4/32	4/32	11/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.47	0.47	0.47	0.59	24/32	24/32	24/32	19/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.40	0.44	0.50	0.48	23/32	14/32	4/32	4/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.42	0.41	0.43	0.49	26/32	26/32	19/32	3/32
4.4. Libertad de expresión	0.47	0.52	0.58	0.47	28/32	22/32	6/32	27/32
4.5. Libertad religiosa	0.78	0.82	0.80	0.77	5/32	1/32	4/32	7/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.36	0.32	0.33	0.47	17/32	24/32	24/32	7/32
4.7. Libertad de asociación	0.54	0.59	0.63	0.60	26/32	17/32	4/32	13/32
4.8. Derechos laborales	0.42	0.36	0.45	0.33	2/32	12/32	2/32	14/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.58	0.58	0.58	0.58	3/32	3/32	2/32	2/32
5.2. Ausencia de crimen	0.75	0.67	0.83	0.63	9/32	8/32	11/32	15/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.51	0.54	0.56	0.55	5/32	3/32	3/32	4/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.34	0.40	0.47	0.27	14/32	4/32	1/32	31/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.44	0.41	0.45	0.44	14/32	19/32	15/32	13/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.38	0.46	0.43	0.40	13/32	2/32	10/32	9/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.37	0.32	0.38	0.34	8/32	21/32	11/32	11/32
6.5. Derechos de propiedad	0.31	0.33	0.40	0.32	20/32	24/32	10/32	24/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.35	0.29	0.35	0.40	4/32	21/32	7/32	1/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.49	0.43	0.36	0.51	4/32	8/32	22/32	1/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.30	0.32	0.27	0.31	15/32	11/32	26/32	13/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.48	0.45	0.48	0.46	8/32	16/32	11/32	10/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.45	0.37	0.40	0.40	3/32	20/32	13/32	10/32
7.6. Justicia civil expedita	0.38	0.31	0.33	0.35	1/32	12/32	9/32	5/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.43	0.36	0.32	0.42	6/32	12/32	26/32	4/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.63	0.48	0.41	0.54	1/32	12/32	29/32	3/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.21	0.20	0.24	0.21	17/32	20/32	12/32	16/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.39	0.42	0.42	0.34	12/32	6/32	2/32	12/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.43	0.45	0.47	0.43	21/32	18/32	8/32	17/32
8.4. Debido proceso legal	0.42	0.41	0.43	0.49	26/32	26/32	19/32	3/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.40	0.42	0.39	20/32	18/32	16/32	13/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.49	0.57	0.54	0.49	6/32	2/32	2/32	7/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)